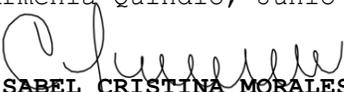


CONSTANCIA: La dejo para informar que mediante oficio 0408 de abril 26 de 2021, se le comunicó a la abogada ERIKA ANDREA ZAPATA LOPEZ, la designación realizada en calidad de apoderada judicial en amparo de pobreza del solicitante en este proceso, sin que hasta la presente fecha se haya llevado a cabo la correspondiente notificación. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Junio 28 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

Radicado 2020 - 093
 Asunto AMPARO DE POBREZA
 Solicitante CECILIO JIMÉNEZ

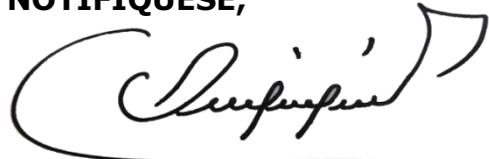
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio veintinueve de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior y una vez corroborada su veracidad, se dispone **REQUERIR** a la abogada **ERIKA ANDREA ZAPATA LOPEZ**, a quien se le puede notificar mediante el correo EAZ44@HOTMAIL.COM o en la en la línea telefónica N° 744 3280, para que en el término de TRES (3) DIAS, comparezca a recibir la correspondiente notificación personal en calidad de apoderado judicial de la parte solicitante en el proceso de la referencia, para lo cual fue designada mediante auto de fecha 13 de abril de 2021, o en su defecto justifique el motivo de su no aceptación.

Líbrese el oficio correspondiente y hágansele las previsiones de que trata el inciso 3º del artículo 154 del Código General del Proceso, y anéxesele copia del oficio antes mencionado.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de junio de 2021.

No. 106



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bca41a382a6daac532eb086c79d9c7a7499fda0b39298e2c37885b7d3d89431**

Documento generado en 28/06/2021 09:36:59 a. m.